



## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

### **LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI CON NIT 800.183.221-8**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del  
Estatuto Tributario

#### **CERTIFICAN**

1. Que la CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI NIT 800.183.221-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI NIT 800.183.221-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI NIT 800.183.221-8

La presente certificación se expide en el municipio de Marinilla-Antioquia a los 24 días del mes junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.

  
Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO  
Representante legal  
C.C. 70.726.110

  
DIANA CRISTINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 98043-T



SC3664-1

